



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCIÓN No. 2.747

Diciembre 1 de 2006

“Por la cual se efectúa una delegación”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y 2.719 de noviembre 29

C O N S I D E R A N D O:

1. Que La ley 30 de 1992 facultó a las Universidades Estatales para que expidieran sus propios Estatutos y es así como el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 04 de octubre 1 de 1996, expedido por el Consejo Superior determina el marco general;
2. Que el Rector como representante legal de la Universidad y primera autoridad ejecutiva según el Artículo 25 del Estatuto antes mencionado, tiene entre sus funciones designar en las Facultades, con excepción del cargo de Decano, las personas para los cargos de Dirección Académica, de conformidad con las normas vigentes; designar encargados, cuando se requiera, en las direcciones académicas y administrativas; nombrar, designar y remover el personal de la institución con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;
3. Que el Parágrafo 2 del Artículo 26 del Acuerdo 004 de 1996 del Consejo Superior señala que el Rector puede delegar en las Vicerrectorías o en las Decanaturas aquellas funciones que considere necesarias, con excepción de la imposición de sanciones de suspensión mayor de quince días o de destitución;
4. Que el Artículo 40 del Acuerdo 004 de 1996 emanado del Consejo Superior, prevé que los Decanos ejercerán funciones administrativas que le delegue el Rector de la Universidad,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Delegar en los Decanos de las Facultades y Directores de Institutos la función de designar docentes en reemplazo transitorio de los titulares de cargos académico administrativos, por recomendación de los Consejos de Facultad o Instituto.

PARÁGRAFO: Estas encargaturas serán por períodos de máximo un mes y producto del reemplazo del titular del cargo por renuncia, vacaciones, calamidad doméstica, comisión, licencia ó incapacidad médica.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Despacho de la Rectoría, el día 1 del mes de Diciembre de 2006.

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General